



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2017

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día diecinueve de julio de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en el segundo piso del edificio sede del Instituto, sito en calle Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité de Transparencia; el Dr. José Castillo Nájera, Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; y la Lic. Alejandra Espino Alpizar, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; de conformidad con los numerales Primero y Segundo del Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2016, y el Lic. Alberto Serrano Radilla, en su calidad de Secretario Técnico; con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Aprobación de la resolución RCT/17/2017 que confirma la incompetencia, para atender la solicitud de información número 1132300011117.
6. Aprobación de la resolución RCT/18/2017 que confirma la incompetencia, para atender la solicitud de información número 1132300012517.
7. Asuntos Generales.
8. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) pregunta si existe quórum legal para celebrar la sesión, lo cual es confirmado por Secretario Técnico.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido el Presidente procedió a la lectura del Orden del Día (**Anexo 2**) para la presente sesión ordinaria; una vez hecho lo anterior, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/04-ORD-17/01	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
-----------------------------------	---

3. Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra al Secretario Técnico quién señaló que en la carpeta electrónica de la sesión se incluyeron las actas debidamente formalizadas de la Tercera Sesión Ordinaria 2017 y de la Séptima, Octava y Novena Sesiones Extraordinarias 2017; una vez hecho lo anterior, el Presidente preguntó a los integrantes del Comité si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/04-ORD-17/02	Se aprueban por unanimidad las actas de la Tercera Sesión Ordinaria 2017 y Séptima, Octava y Novena Sesiones Extraordinarias 2017.
-----------------------------------	--

4. Seguimiento de Acuerdos

En desahogo de este punto, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, solicitó al Secretario Técnico dar lectura al seguimiento de acuerdos; acto seguido, se informa del avance que presenta el acuerdo CT/01/ORD-16/05 "El Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el compromiso para la elaboración del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia", mismo que se propone dar por cumplido. Una vez hecho lo anterior, el Presidente preguntó a los integrantes del Comité si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/03-ORD-17/03	Los integrantes del Comité de Transparencia, acuerdan por unanimidad dar por cumplido el acuerdo CT/01/ORD-16/05.
--	---

5. Aprobación de la resolución RCT/17/2017 que confirma la incompetencia, para atender la solicitud de información número 1132300011117.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló, que en la carpeta electrónica de la sesión obra la información correspondiente a la solicitud de mérito con número de folio 1132300011117, y copia de los oficios F100001/AIA/160/2017 y B000001/FML/0173/2017, mediante los cuales la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Unidad de Normatividad y Política Educativa, respectivamente, manifiestan que no son competentes para atender dicha solicitud; no obstante, esta última en aras de máxima publicidad orienta al particular respecto al sujeto obligado que pudiera ser competente para atender la solicitud de mérito y proporciona la dirección electrónica en la que puede ser consultada parte de la información requerida. Por lo anterior, y en términos de lo dispuesto en el Artículo 44, fracción II, 131 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 65, fracción II, 131 y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se somete a la consideración del Comité de Transparencia la resolución RCT/17/2017, en la que se manifiesta la incompetencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para atender la solicitud con número de folio 1132300011117. Hecho lo anterior, y previa lectura, deliberación y votación, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad la citada resolución.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/04-ORD-17/04	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 131 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 131 y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con el Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016, el Comité de Transparencia aprueba la resolución RCT/17/2017, mediante la cual se funda y motiva la incompetencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para atender la solicitud de información con número de folio 1132300011117.
------------------------------------	--

6. Aprobación de la resolución RCT/18/2017 que confirma la incompetencia, para atender la solicitud de información número 1132300012517.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló, que en la carpeta electrónica de la sesión obra la información correspondiente a la solicitud de mérito con número de folio 1132300012517, y copia de los oficios C2000/YLB/117/2017y B000001/FML/0191/2017, mediante los cuales la Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos, y la Unidad de Normatividad y Política Educativa, respectivamente, manifiestan que no son competentes para atender dicha solicitud. Por lo anterior, y en términos de lo dispuesto en el Artículo 44, fracción II, 131 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 65, fracción II, 131 y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se somete a la consideración del Comité de Transparencia la resolución RCT/18/2017, en la que se manifiesta la incompetencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para atender la solicitud con número de folio 1132300012517. Hecho lo anterior, y previa lectura, deliberación y votación, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad la citada resolución.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/04-ORD-17/05	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; Artículo 44, fracción II, 131 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 65, fracción II, 131 y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con el Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016, el Comité de Transparencia aprueba la resolución RCT/18/2017, mediante la cual se funda y motiva la incompetencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para atender la solicitud de información con número de folio 1132300012517.
--	--

7. Asuntos generales.

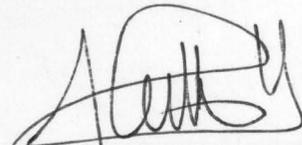
No se presentaron asuntos generales

8. Cierre de sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes manifestó que siendo las 17:40 horas se daba por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y agradeció la participación de los asistentes.



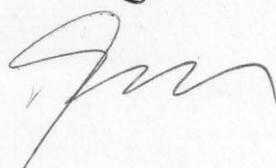
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes
Presidente



Dr. José Castillo Nájera
Suplente del Titular de la Unidad de
Normatividad y Política Educativa



Lic. Alejandra Espino Alpizar
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control



AS



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2017

ANEXO 1
LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017

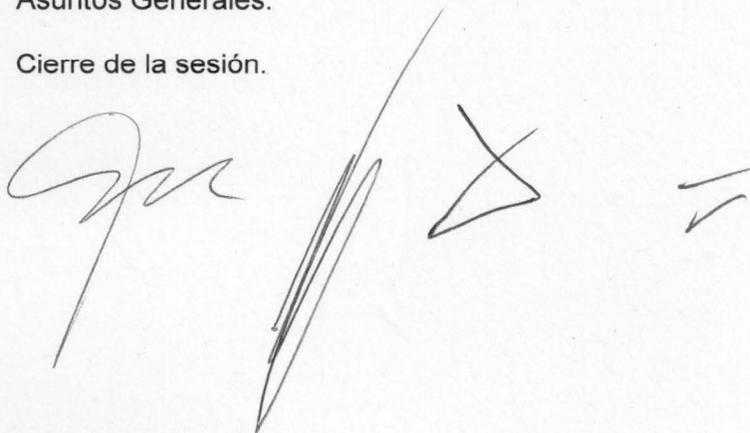
NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité	
Dr. José Castillo Nájera Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa	
Lic. Alejandra Espino Alpizar Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	



ANEXO 2

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Aprobación de la resolución RCT/17/2017 que confirma la incompetencia, para atender la solicitud de información número 1132300011117.
6. Aprobación de la resolución RCT/18/2017 que confirma la incompetencia, para atender la solicitud de información número 1132300012517.
7. Asuntos Generales.
8. Cierre de la sesión.

Handwritten signature and scribbles, including a large 'X' and a checkmark.